

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1758/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

Que no se han distribuido los Fondos Afectados provenientes del FOMUDE durante el 2º cuatrimestre del año 2017, en desmedro de las instituciones deportivas del Partido de Ramallo;

La vigencia de la Ordenanza N° 3905/10 “Fondo Municipal del Deporte” y su modificatoria Ordenanza N° 4226/11;

Que en reiteradas oportunidades se han realizado pedidos de informe a la Subsecretaría de Deportes sobre los montos ejecutados y el acumulado hasta el momento del FONDO MUNICIPAL DE DEPORTE, generando incertidumbre sobre el mismo al no obtener respuesta hasta la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3º destina el 50 % del Fondo Municipal de Deporte (FOMUDE) a los gastos de funcionamiento de las Instituciones Deportivas con sede en el Partido de Ramallo y en forma cuatrimestral;

Que los Fondos provenientes del FOMUDE, son vitales para el funcionamiento de las Instituciones Deportivas del Partido de Ramallo y el desarrollo de proyectos deportivos;

Que estos fondos corresponden a un FONDO AFECTADO DE ORIGEN MUNICIPAL;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Hacienda y al Área Contable de la Municipalidad ----- de Ramallo informe a la brevedad a este Cuerpo:

- a)** Total recaudado en el Ejercicio 2017 y Ejercicio 2018 del Fondo Municipal del Deporte;
- b)** Total distribuido según cada uno de los Artículos de la Ordenanza N° 3905/10 y su modificatoria Ordenanza N° 4226/11, durante el período 2017.-----

SEGUNDO) Solisítase al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, Sr. ----- Marcelo Verón, los motivos por los cuales no se ha asignado el Fondo Municipal de Deportes durante el segundo cuatrimestre del año 2017.-----

TERCERO) Solicítase al Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, Sr. ----- Marcelo Verón, que en forma inmediata gestione el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se asigna la distribución de los fondos correspondientes al Ejercicio 2017.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE